

## JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA Rionegro, Antioquia, veintinueve (29) octubre de dos mil veinte (2020)

PROCESO: SUCESION

CAUSANTE: LILIANA ECHAVARRIA MESA

RADICADO: 2019-00515 Auto de sustanciación: 280.

Atendiendo solicitud elevada por el Dr. JUAN NICOLÁS MARTÍNEZ MARTÍNEZ, obrando como apoderado del señor EMILIO JOSÉ SERRANO ECHAVARRÍA, en el asunto de la referencia, se señala como fecha y hora para celebrar audiencia de inventarios y avalúos, el día CUATRO (4) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 a.m).

Por Secretaría, en atención a lo dispuesto por el artículo 7 del Dcto. 806 del 4 de junio del 2020, antes de la fecha fijada, hágase las gestiones necesarias para garantizar la comparecencia de todos los sujetos procesales y abogados a dicha audiencia, para lo cual suministrarán los Correos electrónicos, números fijos y/o teléfonos celulares, que plataformas disponen los Procuradores Judiciales y/o sus mandantes para efectos de comunicación virtual con el Despacho, informándoles la herramienta tecnológica que se utilizará en dicho acto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS AUGUSTO ZULUAGA RAMÍREZ
Juez

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA

Rionegro, \_\_30\_\_ de OCTUBRE de 2020

La providencia que antecede se notificó por ESTADO

Nro. \_\_\_\_\_114\_\_\_\_ A LAS 08.00 AM

Secretario